



El miércoles 16 de octubre a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología en el Salón de Grados de la Facultad de Odontología en sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Director
3. Ratificación de los objetivos elegibles para el Contrato Programa 2019-2020.
4. Elección mediante sorteo de los miembros del tribunal de evaluación-revisión del Departamento de Estomatología para el curso 2019-2020.
5. Aprobación si procede de los criterios para la asignación de docencia en asignaturas que tengan grupos sin cubrir.
6. Ruegos y preguntas.

El Sr. Director inicia la sesión atendiendo a cada uno de los puntos del orden del día indicados anteriormente. En el primer punto, se aprueban por asentimiento las actas anteriores.

En el segundo punto, en el informe, el Director comunica que tras este consejo va a asistir a una reunión que afecta a una alumna con circunstancias particulares en cuanto a su docencia que van a ser abordadas por la propia Universidad en busca de soluciones y alternativas.

En el tercer punto del orden del día, se ratifican –por asentimiento- los 5 objetivos elegibles propuestos (DE5 Sostenibilidad Ambiental; DE6 Prevención de riesgos laborales y gestión de materiales peligrosos y residuos; DE7. Atención al estudiantado con discapacidad y otras NEAE; DE9. Patrimonio; DE10. Identidad Visual Corporativa.)

En el punto cuarto se procede al sorteo de dos miembros titulares y dos suplentes para el tribunal de evaluación-revisión del Dpto. Los profesores elegidos son:

Miembros Titulares

- Prof. Dr. D. Ildefonso Martínez Lara
- Prof. Dr. D. Gerardo Moreu Burgos

Miembros Suplentes

- Prof^a Dr^a D^a. M^a Victoria Bolaños Carmona
- Prof. Dr. D. Francisco Luis Mesa Aguado

En el quinto punto del orden del día, el Director lee la propuesta de la dirección del Dpto. y se abre un turno de palabra en el que participan distintos profesores del Departamento (profesores González-Moles, del Castillo Salmerón, Galindo Moreno, Bravo Pérez, González López, Lucena Martín, Vallecillo Capilla, de la Torre Moreno). El profesor González López propone un criterio adicional en el que, en la asignación, se le de prioridad a las asignaturas clínicas. El profesor Galindo expone que además debería tenerse en cuenta el perfil de idoneidad. Se producen distintas intervenciones matizando la propuesta, planteando si es legal priorizar a los tiempos completos respecto a los parciales. El profesor de la Torre Moreno interviene para solicitar que se añada un nuevo criterio en el que, para los profesores asociados a tiempo parcial que tienen una actividad principal diferente a la Universidad, en el caso de asignar nueva docencia se respete el horario previamente establecido en la organización del POD. En concreto, el profesor de la Torre solicita que conste en acta lo siguiente: "Dado que por definición la actividad de profesor asociado es secundaria a una actividad principal imprescindible para poder ser contratado, toda hipotética nueva asignación de docencia a asociados debería respetar el horario de la actividad principal, y que esto me ha sido comunicado así en el Vicerrectorado de ordenación académica." El profesor González Moles propone posponer la votación de la propuesta y tratar la misma en otro Consejo de Dpto. El profesor Menéndez Núñez indica que hay que hacer la votación de la propuesta puesto que es un punto incluido en el orden del día. Tras la votación, se aprueba la misma con 11



votos a favor, con 4 votos en contra y 5 en blanco. No obstante, el Director se compromete a volver a tratar esta cuestión en otro Consejo del Dpto.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 10:50 horas de la fecha abajo indicada. Anexa a esta acta se adjunta la relación de asistentes.

Granada, a dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.



Fdo.: Manuel Bravo Pérez
Secretario del Departamento